

79819-0041-18 Aug



Factura: 001-007-000029527

20180901038001367



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYACUL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001367

MATRIZ

FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018 (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	110971998

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGAPRES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591472045001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02397

NOTARIO(A) HUMBERTO A. ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYACUL



17-10-18 16:53

N° TRAMITE: 79819-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 83495

REPÚBLICA DEL ECUADOR

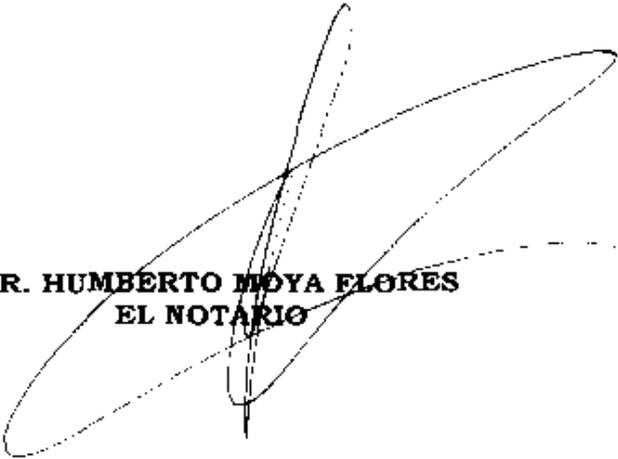
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL 2018-09-01-038-001367

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, EL 15 DE AGOSTO DEL 2018, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 14 DE OCTUBRE DE 1998

GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DEL 2018


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Factura: 001-006-000039117



20180701007P02392

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701007P02392						
ACTO O CONTRATO:							
ALIMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (18 22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
Jurídica	MEGAPRES S A	REPRESENTADO POR	RUC	0001472045001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/ESPECIFICACIONES:							
ALIMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S A DE 500 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA AUMENTAN A 100.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
99200.00							

CANTON MACHALA, PROVINCIA EL ORO, 15 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA.

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180701007P02392						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (18 22)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	MEGAPRES S A	REPRESENTADO POR	RUC	0881472045001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A. EN EL ARTICULO CUARTO, CONSECUENTEMENTE DIRA: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A., ES DE CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDO EN DOS MILLONES CINCUENTAS MIL ACCIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DEL VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Dr. MSC Kleber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000039117 20180701007P02392



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA MEGAPRES S.A.,
CUANTÍA: \$ 99.200,00.
DI TRES COPIAS.**

1 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy quince de agosto del
3 dos mil dieciocho, ante mi, **DOCTOR KLÉBER**
4 **GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO**
5 **SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA,**
6
7 comparece con plena capacidad, libertad y
8 conocimiento, a la celebración de la presente
9 Escritura Pública, la señora **MARÍA ESMERALDA**
10 **JARAMILLO LOAYZA,** quien comparece por los
11 derechos que representa en calidad de Gerente
12 General de la Compañía **MEGAPRES S.A.,**
13 conforme consta en los documentos que se adjuntan
14 como habilitantes en la presente Escritura Pública. La
15 compareciente declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casada, de cincuenta y
17 nueve años de edad, de ocupación comerciante;
18 domiciliada en la Urbanización Quirola, perteneciente
19 a ésta ciudad de Machala, teléfono celular
20 número cero nueve nueve cinco cuatro cero ocho
21 cuatro nueve siete, correo electrónico
22 (mariaesmeraldajl@hotmail.com), hábil en derecho
23 para contratar y contraer obligaciones, a quien de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
 2 documentos de identificación, previa petición y
 3 consentimiento expreso, ingreso a validar los mismos
 4 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, el
 5 Certificado Digital de Datos de Identidad y las copias
 6 certificadas de los demás documentos que se
 7 adjuntan como habilitantes; por medio del presente
 8 Instrumento Público en un acto libre y voluntario y
 9 sin presión de ninguna naturaleza, sin coacción,
 10 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción
 11 y deslindando de responsabilidad alguna al Señor
 12 Notario por el contenido de la presente Declaración
 13 Juramentada y advertida la compareciente de los
 14 efectos y resultados del presente acto notarial y
 15 de la obligación que tiene en decir la verdad a
 16 sabiendas de las penas por perjurio y falso
 17 testimonio que establecen las Leyes del Ecuador,
 18 así como en el Código Orgánico Integral Penal, me
 19 solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que
 20 copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el
 21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 22 autorizar una en la cual conste el **AUMENTO DE**
 23 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
 24 **COMPAÑÍA MEGAPRES S.A.**, de conformidad
 25 con las cláusulas que a continuación se detallan:
 26 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga
 27 y suscribe la presente Escritura Pública la Ingeniera
 28 **MARÍA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA,**

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 Notario Séptimo del Cantón Machala

Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
 2 domiciliada en el cantón Machala, provincia de El Oro;
 3 quien interviene en nombre y en representación de la
 4 Compañía MEGAPRES S.A., en su calidad de
 5 GERENTE GENERAL, según consta del
 6 nombramiento correspondiente que se agrega e
 7 incorpora a la presente Escritura Pública como
 8 documento habilitante y debidamente autorizada para
 9 el efecto por la Junta Universal Extraordinaria de
 10 Accionistas, celebrada el veintisiete de junio del dos
 mil dieciocho, la misma que se agrega una copia
 certificada como documento habilitante a la presente
 Escritura Pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a)
 Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría
 Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el catorce de
 octubre de mil novecientos noventa y ocho, se
 constituyó la Compañía MEGAPRES S.A., aprobada
 mediante Resolución número NOVENTA Y OCHO –
 DOS – UNO – UNO- CERO CERO CERO CINCO
 CINCO CERO CINCO, dictada por el Intendente
 Jurídico de la Oficina de Guayaquil, e inscrita en el
 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de
 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con el
 número veintitrés mil ochocientos ocho; b) Mediante
 Escritura Pública de Conversión de Capital, Aumento
 de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma del
 Estatuto de la Compañía MEGAPRES S.A., celebrada
 en la Notaría Décima del cantón de Guayaquil, de

Dr. Maco Y. Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 fecha uno de junio del dos mil uno, aprobada
 2 mediante Resolución número cero dos – G – IJ – cero
 3 cero cero dos seis cuatro seis, de fecha dieciséis de
 4 abril del dos mil dos, dictada por el Intendente Jurídico
 5 de Compañías de la Intendencia de Compañías de
 6 Guayaquil (E) e inscrita en el Registro Mercantil del
 7 cantón Machala, el cinco de septiembre del dos mil
 8 dos, con el número ochocientos uno; y, Repertorio
 9 número mil ochocientos noventa y dos; y, c) En
 10 sesión de Junta Universal Extraordinaria de
 11 accionistas de la Compañía MEGAPRES S.A.,
 12 celebrada el veintisiete de junio del dos mil dieciocho,
 13 se resolvió por unanimidad de los accionistas: **Uno)**
 14 **Realizar el Aumento del Capital Social por la cantidad**
 15 **de noventa y nueve mil doscientos dólares de los**
 16 **Estados Unidos de América para que sumado al**
 17 **Capital Social Actual que es de ochocientos dólares**
 18 **de los Estados Unidos de América de el total de cien**
 19 **mil dólares de los Estados Unidos de América,**
 20 **conforme consta en el cuadro de integración de**
 21 **capital Social Actual, Aumento de Capital y Capital**
 22 **Total; dos) Reformar los Estatutos Sociales de la**
 23 **Compañía en su Capítulo Segundo, Artículo Cuarto;**
 24 **y, tres) Autorizar al Gerente General y Representante**
 25 **Legal de la Compañía para que asuma las gestiones**
 26 **y perfeccione de manera urgente todo lo resuelto en**
 27 **el Acta de Junta, cuya copia certificada se**
 28 **adjunta como documento habilitante. TERCERA:**



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 **DECLARACIÓN:** Con los antecedentes expuestos en
 2 la cláusula anterior, la compareciente Ingeniera
 3 **MARÍA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA**, por los
 4 derechos que represento de la Compañía
 5 **MEGAPRES S.A.**, en mi calidad de GERENTE
 6 GENERAL, declaro: **UNO)** Que el capital social de
 7 **MEGAPRES S.A.** ha sido aumentado mediante
 8 la emisión de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS**
 9 **OCHENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y
 10 nominativas de cuatro centavos de los Estados
 Unidos de América cada una, de manera que el
 nuevo capital es de **CIENTO MIL DÓLARES DE LOS**
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos
 millones quinientas mil acciones ordinarias y
 nominativas de cuatro centavos de los Estados
 Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Que las
 dos millones cuatrocientas ochenta mil acciones
 18 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los
 19 Estados Unidos de América cada una de ellas, han
 20 sido suscritas y serán pagadas en la forma que
 21 consta en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de
 22 Accionistas de la Compañía **MEGAPRES S.A.**, de
 23 fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho; **TRES)**
 24 Que como consecuencia de lo antes declarado se
 25 procede a la reforma del Capítulo Segundo, Artículo
 26 Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía,
 27 conforme consta en el Acta de Junta Universal
 28 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA


Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 junio del dos mil dieciocho; **CUATRO**) Yo, **MARÍA**
 2 **ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA**, ante usted y
 3 dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 4 **REFORMA DEL ESTATUTO** de mi representada,
 5 **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta
 6 integración del Aumento de Capital en los términos
 7 acordados en la Junta Universal Extraordinaria de
 8 Accionistas celebrada, el veintisiete de junio del
 9 dos mil dieciocho, cuya copia del Acta consta
 10 incorporada como documento habilitante. Dejo
 11 constancia que el pago del aumento de capital
 12 está registrado en la contabilidad de la Compañía y
 13 que mi representada no es contratista con el
 14 Estado, ni mantiene deuda con ninguna de sus
 15 instituciones, particularmente con el Instituto
 16 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA:**
 17 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del
 18 aumento de capital la Junta Universal Extraordinaria de
 19 Accionistas resuelve por unanimidad que se reforme el
 20 Artículo Cuarto del Estatuto, consecuentemente dirá
 21 "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital
 22 Social de la Compañía MEGAPRES S.A., es de **CIEN MIL**
 23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
 24 dividido en **DOS MILLONES QUINIENTAS MIL**
 25 **ACCIONES** ordinarias y nominativas del valor de
 26 **CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 27 **DE AMÉRICA** cada una". **QUINTA: DE LA**
 28 **SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El aumento de capital

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Puerto Bolívar, febrero 13 de 2018.



Sra.
María Esmeralda Jaramillo Loayza
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MEGAPRES S.A., celebrada en esta ciudad el día 12 de febrero del año 2018, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el lapso de 5 años, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, por lo cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 14 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de diciembre de 1998. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez, el día primero de junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el día 05 de septiembre del 2002, se realizó la conversión de su capital social de sucre a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el aumento de Capital Social, Reforma del Estatuto Social y el cambio de domicilio a la ciudad de Machala.

Dr. MSc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Atentamente,

Dr. Julio Valarezo Jadán
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General, para el cual fui nombrada en sesión de febrero 12 del 2018.- Puerto Bolívar, febrero 13 de 2018.

Sra. María Esmeralda Jaramillo Loayza
GERENTE GENERAL
0701159626

TRÁMITE NÚMERO: 1209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...



NÚMERO DE REGISTRO:	966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2018
NÚMERO DE COMPANIA:	352
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEGAPRES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARAMILLO LOAYZA MARIA ESMERALDA
IDENTIFICACIÓN:	0701159626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSÁ ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 2 OF. 48

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial que lo(s) presente(s) ... folio(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforma(n) y completa(s) el (o) los documento(s) original(les) que me fueron remitido(s) y (m)itradado(s) en responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

15 AGO 2018

Dr. Mac. Kleber Tapia Mendoza
Dr. Mac. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991472045001
RAZON SOCIAL: MEGAPRES S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO LOAYZA MARIA ESMERALDA
CONTADOR: CHOCHO GUNCAY LOURDES PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/1998
FEC. INSCRIPCION: 02/12/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS).

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: AVENIDA
 MADERO VARGAS Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y DOCEAVA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A
 VEINTE METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Telefono Trabajo: 072929967 Telefono Trabajo: 072929922 Fax:
 072929922 Apartado Postal: 000227 Email: megapres_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

RENTAS DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea exigente obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 2
GENERADOS: 0

Fecha: _____
 Firma del Servidor Responsable: _____
 Usuario: HERRERA LOURDES Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLBIP010206 Lugar de emisión: MACHALAJAV. 26 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/07/2016 16:39:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991472045001
RAZON SOCIAL: MEGAPRES S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 02/12/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: AVENIDA MADERO VARGAS Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y DOCEAVA NORTE Referencia: A VEINTE METROS DEL COMPLEJO DEPOSITO VILLALTA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072929887 Telefono Trabajo: 072929822 Fax: 072929822 Apartado Postal: 00022 E-mail: megapres_sa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **ADMINISTRACION** **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: PUNA 2 **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: S/N Referencia: ISLA PALOMAS Oficina: P.B.

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) (o) (o) (o) en fotocopia(s) exacta(s), confirma(s) y correcta(s) el (o) documento(s) original(es) que me fueron exhibido(s) en responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

15 AGO 2010

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y el rubro de la votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 05 JUL 2010

Firma del Servidor Responsabil

Usuario: JLBPO10208 Agencia: Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLBPO10208

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/07/2010 16:39:51

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAPRES S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Parroquia Puerto Bolívar, del cantón Machala, provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Bolívar Madero Vargas y Estero Huaylá, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- Dr. Julio César Valarezo Jadán, poseedor de 11.132 acciones del valor de cuatro centavos (\$0.04) cada una, que le conceden derecho a 11.132 votos; y, 2.- Señora María Esmeralda Jaramillo Loayza de Valarezo, dueña de 8868 acciones del valor de cuatro centavos (\$0.04) cada una, que le dan derecho a 8868 votos. De inmediato, el Dr. Julio César Valarezo Jadán, Presidente de la empresa, que preside la Junta, solicita a la señora María Esmeralda Jaramillo Loayza de Valarezo, Gerente General y secretaria titular de la empresa, que prepare y presente la lista de los accionistas asistentes, luego de elaborada la misma, se constata la presencia del 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía que consiste en 20.000 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de \$ 0,04 cada una, que dan la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía MEGAPRES S.A., acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de pago del mismo; 2.- Tratar y resolver sobre la Reforma del ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía; y, 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside esta Junta el Doctor Julio César Valarezo Jadán, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa la señora María Esmeralda Jaramillo Loayza, Gerente General y Representante Legal de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que la señora Secretaria dé lectura al primer punto de la agenda, siendo la Gerente General quien expresa como antecedente que actualmente la Compañía tiene un Capital Social que lo considera irrisorio y que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que, en razón de ello, propone - en concreto - que se llegue al tope de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando parte del rubro de la cuenta: Compensación de Créditos, el mismo que se formó en base de los aportes o créditos que efectuaron los accionistas sin haber

Dr. Msc. Wilber Tapia Mendoza
Gerente General de la Compañía MEGAPRES S.A.

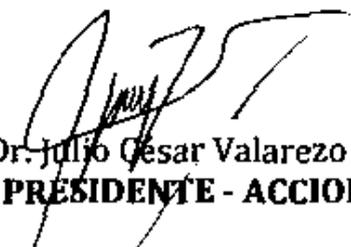
cobrado por ello ningún interés al respecto.- Que este Aumento de Capital se lo haría con el objeto de presentar un mejor cuadro financiero ante las instituciones financieras del país y que la empresa sea tomada en cuenta en un futuro sobre este tipo de requerimiento que apalanquen el verdadero desarrollo de la actividad de la empresa.- Se delibera ampliamente al respecto entre los socios, resolviéndose, de manera unánime, realizar el aumento del capital social por la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al Capital Social Actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé el total de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, **parte del rubro de la cuenta Compensación de Créditos**, observando estrictamente el que tiene lugar cada uno de los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

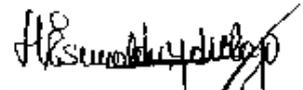
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL ACTUAL, AUMENTO DE CAPITAL Y CAPITAL TOTAL.

	PARTIC. ACTUAL \$ 0.04	CAPITAL ACTUAL \$	AUMENTO PARTIC. \$0.04	AUMENTO DE CAPITAL COMPEN. CREDITO	TOTAL PARTIC. 0.04	TOTAL CAPITAL \$
Valarezo Jadán 55.66%	11132	445.28	1'380,368	55,214.72	1'391,500	55,860
Jaramilla Loayza 44.34%	8868	354.72	1'099,632	43,985.28	1'108,500	44,340
	20.000	800.00	2'480,000	99,200.00	2'500,000	100,000.00

El señor Presidente dispone que la señora Secretaria dé lectura al segundo punto de la agenda, siendo nuevamente la Gerente General de la empresa quien manifiesta como antecedente que al aumentar el Capital Social de la Compañía hay que Reformar el Artículo CUARTO del Capítulo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía que corresponde al Capital Social, motivo por el cual la sala delibera al respecto y de manera amplia resuelve, por unanimidad, realizar la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales y que corresponde al Capital Social, para que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Social de la Compañía MEGAPRES S.A., es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL ACCIONES SOCIALES ordinarias y nominativas del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".- El señor Presidente ordena que por secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, particular que se delibera al respecto y se resuelve de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la

Compañía para que asuma estas gestiones y perfeccione de manera urgente todo lo resuelto en esta Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda se conceda un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

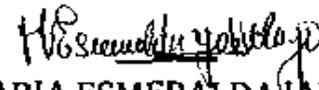

Dr. Julio César Valarezo Jadán
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Sra. María Esmeralda Jaramillo Loayza
**GERENTE GENERAL - ACCIONISTA
SECRETARIA**


Dr. Msc. Kieba Yapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACCHALA

CERTIFICO:

En mi calidad de secretaria de la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, certifico que la presente es fiel copia del original del libro de actas a mi cargo.


MARIA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA
Secretario de la Junta - Accionista

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701159626

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LOAYZA MARIA ESMERALDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO JADAN JULIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: JARAMILLO AGUILAR MAXIMO ARTEMIO

Nombres de la madre: LOAIZA ROMERO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

M. Esmeralda Loayza

Dr. Msc. Kieffer Rivera Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA



Nº de certificado: 181-146-47052



181-146-47052

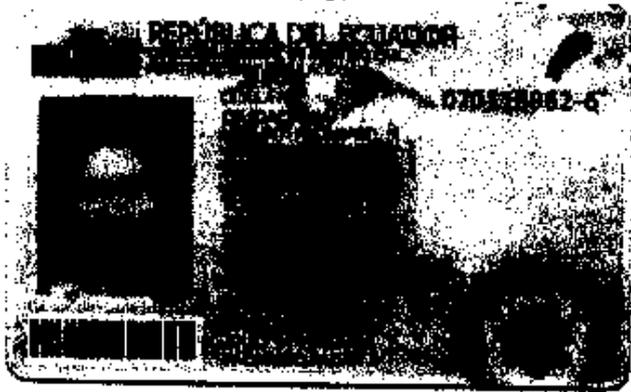
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





089
ANEXO

089 - 148
MACHALA

071500016

JARAMILLA & CANTON MACHALA
SERVICIOS Y NEGOCIOS

MACHALA
CANTON

MACHALA
MACHALA

089

REPENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

MACHALA

ESTABLECIMIENTO TACHEDA DRUG STORE

ENCUESTA DE OPINION PARA LOS DUEÑOS Y TRABAJADORES

COMITÉ DE LA JUV

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

9626



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que he(s) presente(s) 01 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a las) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y conformado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA **15 AGO 2018**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 se pagará parte del rubro de la cuenta de
 2 Compensación de Créditos, conforme consta en el
 3 cuadro de integración de Capital Social Actual,
 4 Aumento de Capital y Capital Total, según el Acta
 5 de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas,
 6 de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho,
 7 la misma que se agrega a esta Escritura Pública.

8 **SEXTA.- MARGINACIÓN:** Del presente
 9 Instrumento Público se tomará nota al margen de la
 matriz de la Escritura Pública de Constitución
 celebrada el catorce de Agosto de mil novecientos
 noventa y ocho. Agregue usted, Señor Notario las
 demás cláusulas de estilo para la plena validez y
 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.

10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las
 11 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
 12 por la parte y autorizadas por mí, el Notario,
 13 queda elevada a Escritura Pública junto con los
 14 documentos anexos y habilitantes que se
 15 incorporan, con todo el valor legal, y que la
 16 compareciente acepta en todas y cada una de
 17 sus partes, minuta que está firmada por la
 18 Abogada Diosdina Román Carrión, matrícula
 19 bajo el número cero siete - dos mil quince -
 20 trescientos quince, Foro de Abogados de El Oro,
 21 para la celebración del presente Instrumento
 22 Público, se observaron los preceptos y
 23 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 que le fue a la compareciente por mí el Notario,
2 aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el Protocolo de esta
4 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Esmeralda Jaramillo Loayza



MARIA ESMERALDA JARAMILLO LOAYZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MEGAPRES
S.A.

C. No. 0701159626

C. No. 0991472045001

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Kléber Tapia Mendoza
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que sello firmo y rubrico en DIEZ fojas
útiles, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-----

Kléber Tapia Mendoza
DR. KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

